

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XXIX Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-Octubre 1983

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXXV Reunión

INDEXED

15861

Tema 37 del programa provisional

CD29/19 (Esp.)  
2 agosto 1983  
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA ADJUDICACION DEL PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1983

El Jurado para la adjudicación del Premio OPS en Administración, 1983 se reunió el 24 de junio en el transcurso de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo. Después de examinar la documentación presentada por cinco Gobiernos Miembros el Jurado recomendó que el Premio se otorgara al Dr. Arnaldo Tejeiro Fernández. Este profesional fue propuesto por el Gobierno de Cuba por su liderazgo continuo en el campo de la salud pública y por la contribución y repercusión social de su labor como miembro del sistema nacional de salud de su país.

Después de escuchar la presentación del informe del Jurado (Documento CE90/12, ADD. I) (Anexo I), el Comité Ejecutivo tomó nota de la recomendación y aprobó la Resolución (XVI) (Anexo II).

Se somete a la consideración del Consejo la siguiente resolución:

Proyecto de resolución

LA XXIX REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración y la Resolución XVI de la 90a Reunión del Comité Ejecutivo (Documento CD29/19 y Anexos), y

Habida cuenta de las normas del Reglamento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración,

RESUELVE:

Declarar al Dr. Arnaldo Tejeiro Fernández de Cuba, como galardonado con el Premio OPS en Administración, 1983.

Anexos



comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



90a Reunión  
Washington, D.C.  
Junio-Julio 1983

CD29/19 (Esp.)  
ANEXO I

Tema 15 del programa

CE90/12, ADD. I (Esp.)  
24 junio 1983  
ORIGINAL: ESPAÑOL

PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1983

Informe del Jurado

El Jurado del Premio OPS en Administración, 1983 estuvo integrado por el Dr. Oscar González Carrizo (Argentina), el Dr. Eduardo Rodríguez (Ecuador) y el Dr. Amiro Pérez Mera (República Dominicana). El Dr. Pérez Mera fue electo Presidente del Jurado. El Dr. Ramón Alvarez Gutiérrez (OSP) actuó como Secretario.

El Jurado se reunió el 24 de junio y, previa información sobre sus términos de referencia y sobre las diversas actividades cumplidas por el Secretariado de la OPS relacionadas con el otorgamiento del premio, tomó nota que se habían presentado al Premio OPS en Administración en 1983 las siete candidaturas siguientes:

Dr. Vicente M. Battaglia Doldán de Paraguay,  
Dr. Rodrigo Bustamante Alvarez de Colombia,  
Rev. Padre Guido Coronel de Paraguay,  
Dr. Enrique García García de Panamá,  
Dr. José R. Jordán de Cuba,  
Dr. D. O. N. McIntyre de Dominica,  
Dr. Arnoldo Tejeiro Fernández de Cuba

Desde que se instituyó el Premio OPS en Administración en 1969, este es el cuarto año consecutivo en que se presentan cinco o más candidatos. El Jurado destaca este hecho como sumamente satisfactorio y lo interpreta como resultado de la labor de difusión y promoción del Premio por el Secretariado de la OPS, y del renovado interés de los Gobiernos Miembros de la OPS por dar reconocimiento a aquellos que han contribuido al mejoramiento de la administración de sus sistemas y servicios de salud.

El Jurado examinó las pautas vigentes para la adjudicación del Premio incluidas en el folleto "Premio OPS en Administración, 1983" y acordó adoptar los siguientes criterios para evaluar los candidatos: (a) prioridad del área o disciplina en que se destacó el candidato en relación con el quehacer administrativo (baja, mediana o alta); (b) originalidad de la contribución (aplicación de conocimientos existentes, o creación de nuevos procedimientos); (c) ámbito y trascendencia de la actuación (local, nacional o internacional); (d) duración del efecto (corto, mediano o largo plazo); (e) continuidad y consistencia del trabajo a lo largo de la vida profesional (ocasional, disperso o permanente); (f) nivel de actuación (métodos y procedimientos, programas o políticas); (g) características personales, especialmente en lo referente a liderazgo, comunicación, motivación, trabajo en equipo, y (h) reconocimiento de una larga y fructífera carrera relacionada con la gestión administrativa.

El Jurado examinó la abundante documentación presentada, constando con satisfacción la brillante trayectoria y la extraordinaria calidad humana de todos los candidatos al Premio. Existe, sin embargo, la necesidad de instar a los países a que, al presentar sus candidatos a la OPS, destaquen en qué medida desde el punto de vista de su Gobierno, la labor del candidato ha sido efectiva y trascendente en el campo de la administración en salud.

Después de un estudio detenido y detallado de todos los antecedentes, el Jurado decidió por consenso recomendar que se otorgue el Premio OPS en Administración al Dr. Arnoldo Tejeiro Fernández de Cuba, por su actuación y por la contribución y repercusión social de su labor como miembro del Sistema Nacional de Salud de su país.

El liderazgo continuado del Dr. Tejeiro Fernández en relación con la erradicación de la malaria en Cuba, con la lucha contra la gastroenteritis, la vacunación masiva contra la poliomielitis, la vacunación DPT y BCG a recién nacidos, la incorporación de la comunidad en los trabajos en beneficio de la salud y con la formación de técnicos medios, lo hace--en la opinión unánime de este Jurado--ampliamente merecedor del Premio en Administración, 1983, de la Organización Panamericana de la Salud.

COMITE EJECUTIVO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

GRUPO DE TRABAJO DEL  
COMITE REGIONAL

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



90a Reunión

90a Reunión

CD29/19 (Esp.)  
ANEXO II

## RESOLUCION XVI

### PREMIO OPS EN ADMINISTRACION, 1983

LA 90a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO,

Visto el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE90/12, ADD. I);

Habida cuenta de las normas del Reglamento para la Adjudicación del Premio OPS en Administración, y

Considerando la importancia de estimular un nivel más alto de competencia en la administración de los servicios de salud,

#### RESUELVE:

1. Tomar nota de la decisión del Jurado de que se adjudique el Premio OPS en Administración, 1983, al Dr. Arnaldo Tejeiro Fernández de Cuba por la contribución y repercusión social de su labor en el Sistema Nacional de Salud de su país.

2. Transmitir el informe del Jurado para la Adjudicación del Premio OPS en Administración (Documento CE90/12, ADD. I) a la XXIX Reunión del Consejo Directivo.

(Aprobada en la undécima sesión plenaria,  
celebrada el 29 de junio de 1983)